

<https://info.nodo50.org/Machismo-y-LGTBIfobia-en-la-politicas-publicas.html>



Machismo y LGTBIfobia en la políticas públicas

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 14 de enero de 2020

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

¿La diversidad sexual y de género debe estar asociada a igualdad de género o es conveniente ubicarla con las políticas de inmigración, discapacidad u otras? ¿La lucha contra la violencia de género debe incluir a la LGTBIfobia o no debe hacerlo?

El feminismo nos enseña muchas cosas; por ejemplo, esta: que **la construcción social del género en las sociedades patriarcales consiste, entre otras cosas, en la adjudicación sistemática de unas características psicológicas muy concretas a los seres humanos en función de que sean reconocidos (1) al nacer como hembras o como machos**. Es el famoso “no se nace mujer, llega una a serlo” con el que arranca el segundo volumen de *El Segundo Sexo*, publicado por **Simone de Beauvoir** hace ahora setenta años. A partir de unos datos definidos como “naturales” (los genitales, que a su vez pueden coincidir completamente o no con el sexo cromosómico) los géneros masculino y femenino se encarnan en las personas concretas produciendo hombres y mujeres (2). El sistema sexo-género (o patriarcado) es una estructura social de distribución binaria de las personas en compartimentos estancos y excluyentes que las clasifican o bien como hombres, o bien como mujeres. A cada una de estas categorías se asocian luego una serie de características psicológicas complementarias que deberán conformar la estructura psíquica de los individuos para que puedan ser aceptados socialmente y considerados “normales”. Dicotomías muy variadas (como los pares pensamiento/emoción, actividad/pasividad, agresividad/docilidad, abstracción/practicidad, objetividad/subjetividad, espíritu/materia y un larguísimo etcétera) se encabalgan y combinan entre sí definiendo unos contornos muy identificables que delimitan con nitidez qué-debe-ser-un-hombre y qué-debe-ser-una-mujer (3)

Se trata, por tanto, de una organización binaria de la rica e inabarcable variedad humana, que tiene muchas consecuencias. La primera es que no existe en el patriarcado la posibilidad de que ningún ser humano quede fuera de una de esas casillas clasificadoras, o que transite de una a otra, o que se instale en algún punto intermedio, o que pueda ocupar las dos, o que pueda crear una tercera. **Las personas andróginas, las sexualmente ambiguas o indefinidas son percibidas en el patriarcado como sospechosas e inquietantes**. Por ello, aquellas cuyo sexo biológico no es evidente o claro en el momento del nacimiento son forzadas inmediatamente a ocupar una casilla o la otra, a veces incluso mediante intervenciones quirúrgicas que eliminan lo que se interpreta como insoportable ambigüedad anatómica. Esta es ya una primera forma de violencia LGTBIfóbica que obliga a las criaturas intersexuales a introducirse en uno de los compartimentos binarios, interviniendo médicamente en el mismo cuerpo si ello es considerado preciso por el establishment médico al servicio del orden patriarcal.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH58/captura_de_pantalla_2020-01-13_a_la_s_19.39.28-d8703.jpg]

Pero el orden patriarcal no se limita a establecer la obligatoriedad de unas identidades y sus correspondientes expresiones de género binarias, dicotómicas y complementarias. Añade una normatividad igualmente estricta en relación a la correcta orientación del deseo. Por eso se habla también de “heteropatriarcado”, porque la norma heterosexual, junto con la concepción de la homosexualidad, el lesbianismo y la bisexualidad como desviaciones de lo-que-debe-ser son ingredientes fundamentales para el mantenimiento del estado de cosas.

En esa construcción que divide a la humanidad en varones-hombres y hembras-mujeres, que obliga (o por lo menos empuja) a unas y otros a la heterosexualidad (y en la que las personas trans, por definición, no existen) las mujeres son siempre la parte desfavorecida. Una distribución más o menos inflexible de espacios, tareas y —como he apuntado ya— hasta conductas y modos de ser (4) establece que unos son femeninos y propios de las mujeres y otros masculinos y propios de los hombres. La desigualdad y la injusticia de género se manifiestan y afectan a las mujeres de múltiples maneras. La violencia machista que algunos hombres ejercen sobre las mujeres y que llega en los casos más extremos a la violación o al asesinato son algunas de sus expresiones más crudas.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH87/captura_de_pantalla_2020-01-13_a_la_s_19.40.41-e8475.jpg]

g]

Pero la violencia machista no se reduce a la que sufren las mujeres por parte de los hombres, a pesar de que esta es cuantitativa y cualitativamente una buena porción de aquella. **La violencia patriarcal se ceba también con todas a aquellas personas que de una forma u otra desoyen e incumplen el llamado mandato de género:** los hombres femeninos, las mujeres masculinas, las personas identificadas al nacer como hombres que se auto-identifican y/o expresan como mujeres (o al revés) y quienes tienen un deseo orientado hacia las personas de su mismo sexo/género. La violencia machista en su versión de violencia LGTBIfóbica también llega muchas veces al asesinato o a la inducción al suicidio, como sucede en el caso de muchas criaturas trans, gays, lesbianas, bisexuales o intersexuales que son sometidas a bullying y acoso en sus centros educativos.

A menudo, los medios de comunicación, algunas ONGs que trabajan la diversidad sexual o el antirracismo y determinadas campañas institucionales asocian la violencia que sufren las personas LGTBI por el hecho de serlo a formas de rechazo o intolerancia cultural, étnica o religiosa que están en el origen de otros delitos de odio como los racistas. Pero la violencia LGTBIfóbica, los delitos de odio contra gays, lesbianas, bisexuales, personas trans o contra personas que simplemente tienen un comportamiento o una actitud que desde los parámetros patriarcales no se considera apropiada es una violencia esencialmente patriarcal, que tiene el mismo origen que la que sufren las mujeres a manos de hombres por el solo hecho de serlo. Es una violencia correctiva y punitiva contra quien no cumple con lo que el sistema sexo/género, el patriarcado, como sistema de poder que es, establece como obligatorio.